Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
370 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Edith Marcela Baron Ceron	CC	46674994

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARC - *BOGOTÁ* *GT BOGOTA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
370 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.**	**Si**	Para el cumplimiento de la actividad. Se realiza la siguiente identificación de la población. **Identificación por estados.** Total de personas asignadas: 50 Total de personas Activas: 48 Total de personas Ausentes: 2 Total de mujeres AutoSAR: 0 **Identificación por enfoques diferenciales.** Total de Hombres: 34 Total de Mujeres: 16 Personas con discapacidad: 8 Personas adulto mayor: 4 Personas con reconocimiento etnico: 6 **Identificación de planes.** Planes en Formulación: 48 Planes en Seguimiento: 1 Planes en Evaluación: 1 (Transitorio) Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI: * Revisión de ajustes masivos. * Verficiación de caracterizaciones con ajustes que no proceden en la revisión de ajustes masivos. * Socialización de ajustes en cronograma para año 2026. * Pedagogía del PRI frente alcance de las acciones e indice de Reincorporación. * Revision de ajustes a personas con reconocimiento de discapacidad y enfoque étnico. También se recibió la siguiente información del índice de reincorporación: * Cronograma de revisión de acciones. * Material de consulta para la vinculación de variables. * Socialización frente a espacio de medición de ínidce. * Procedimiento para uso de buscador de índice. Se ha identificado lo siguiente con los planes de las personas que vienen de traslado: * Se tiene 1 plan en ejecución de persona en traslado del mes de Octubre, que actualmente no cuenta con oferta para cumplimiento del Plan. * Teniendo en cuenta las úlitmas orientaciones de acciones específicas que deben vincularse para el cumplimiento del índice de Reincorporación, se evidencia que dado que el plan se encuentra en ejecución y no se tenía información frente a estas acciones, no es posible realizar ajustes que permitan vincular cambios para el cumplimiento del índice. * Se recibe persona en traslado en el mes de Enero, se avanza en proceso de caracterización y revisión de acciones, sin embargo se identifica que los tiempos de ejecución del plan van a variar del total de la población. Esto ha generado que a la fecha no se cuente con información para el avance de planes en ejecución o estrategia para poder nivelar los tiempos de seguimiento establecidos en cronograma establecido, así como estrategia para dar cumplimiento al indice de Reincorporación.. Se hace una identificación de la población que reside en el extranjero: * residen en Cuba: 3 Y se realizan las siguientes actividades: * Socialización de cronograma de actividades para revisión de acciones. * Revisión de ajustes masivos. * Solicitud de certificaciones de estudio en los casos que aplica. * Evaluación de contexto frente a las condiciones socioeconómicas de Cuba. También se identifica se tienen a cargo personas que trabajan con la UNP de manera directa o tercerizada: 4 personas.
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	En este período, en el marco de la atención individual, se realiza la socialización sobre estrategia y alcance de los planes colectivos a 2 personas, con el fin de dar a conocer este proceso. Así mismo, se realiza la solicitud para seguimiento de 1 grupo con profesional de sostenibilidad con el fin de revisar aspectos de formalización de iniciativa y promover posibilidad de implementación de plan colectivo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
370 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Con el fin de acceder a la oferta institucional, en el proceso de atención individual se indaga sobre intereses en diferentes temas, con el fin de actualizar información o recolectar datos en los casos nuevos. Complementario a esto, se reconocen las necesidades o condiciones actuales evidenciadas en el proceso de atención, lo que permite realizar un filtro en las ofertas recibidas, reconociendo su pertinencia en cada uno de los casos. La socialización de oferta se realizó de la siguiente manera: * Socialización presencial en los casos en que se tienen ofertas actualizadas al momento de la atención mensual. * Difusión por canales de WhatsApp para dar a conocer la oferta. * Contacto telefónico en los casos que se cuentan con ofertas específicas o personas con dificultades para acceso a internet. 3.1 En Reincorporación social se brinda oferta en diferentes temas así: 3.1.1 En educación se socializó la siguiente oferta: * Cierre de inscripciones para Examen Saber 11. * Jornada presencial estrategia territorios. * Apertura de oferta para Programas de educación con el SENA. * Directrices para renovación crédito ICETEX. * Curso de Educación financiera. * Curso de conducción para residentes de la localidad de Ciudad Bolívar. * Oferta de formación en Coctelería - Escuela Mariano Moreno. 3.1.2 En pensiones se brinda orientación para doble asesoría en 2 casos, acceso a beneficio en 1 caso. 3.2 en empleo se socializó la siguiente oferta: * Oferta para vinculación a Ruta Recorrer. * Convocatoria Alianza soluciones. * Oferta para construcción en localidades de Puente Aranda y Fontibón
4	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	Total de Población con el beneficio desembolsado: 49 Total de población en seguimiento ISPPI: 3 Total de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: 2 Total de visitas proyectadas en el mes: 1 Total de visitas realizadas: 1 Total de visitas no realizadas: 0 Se espera realizar visita a iniciativa el día 24 de febrero, dada la disponibilidad del participante para la misma. Para los proyectos en seguimiento ISPPI que están ubicados fuera de Bogotá, se cuentan con 2 en retraso el equipo de sostenibilidad económica adelantará las acciones pertinentes para que los grupos territoriales correspondientes puedan adelantar la gestión correspondiente. Se remite novedad en 1 de los casos dada la imposibilidad de seguimiento a la iniciativa, pues el participante se encuentra en detención a espera de la resolución de su situación jurídica.
5	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	Se realiza registro de la información en el sistema SIRR, se presenta novedad en el día 21 de febrero, donde no se cuenta con acceso a sistema para registro de asistencia, por lo que las atenciones realizadas durante este día se realiza en las planillas establecidas para este fin. Se realiza la entrega de planillas de asistencia de las personas estudiantes de Cuba como registro de atención virtual realizada. Para el registro de no asistencia en caso de ausencia se espera poder realizar el registro en planilla para el final del mes de acuerdo a los lineamientos para este caso. Se remite información para actualización de matriculas en 3 casos que corresponden a los estudiantes de Cuba.
6	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Se realiza solicitud para conocer alcances o novedades frente a seguimiento de caso transitorio y se espera poder participar en espacio de encuentro frente a este caso.
7	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En revisión a los desembolsos se encontró lo siguiente: * 2 personas no reciben desembolsos económicos dado que su condición es ausente, cuentan con afectación en Ingreso mensual y Suministro Económico de alimentación. * 3 personas no reciben Suministro Económico de alimentación ya que no procede desembolso por ingresos superiores a 3SMMLV.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
370 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	Durante el mes de Febrero se participa en los siguientes espacios citados para el abordaje de diferentes temas: * Jornada ensamble planeación 2026 * Revisión Caso Noel Calderón * Seguimiento con Comunicaciones solicitud Francisco Rivera * Jornada de Trabajo ajustes PRI Al finalizar el mes se esper participar en: * Jornada trabajo equipo Teusaquillo * Reunión revisión plan transitorio
9	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En este período no se registran documentos a tramitar dentro del proceso de gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	
Edith Marcela Baron Ceron Firmado digitalmente por Edith Marcela Baron Ceron	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: EDITH MARCELA BARON CERON	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO SUPERVISORA GT-BOGOTÁ

Fecha: *28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx